EXPTE. D- 2663 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión por la conmemoración del **"Día de la Industria Nacional"**, a celebrarse el 2 de septiembre de cada año.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objetivo expresar la adhesión y homenaje de esta Honorable Cámara, a las celebraciones que se realizan el día 2 de septiembre de cada año por la conmemoración del "Día de la Industria Nacional".

Desde el año 1941, esta fecha se recuerda en homenaje a la considerada "primera exportación argentina" realizada el 2 de septiembre de 1587, cuando un cargamento proveniente del Tucumán con tejidos y bolsas de harina producidas en el actual territorio de la provincia de Santiago del Estero, zarpaba desde el hoy Puerto de Buenos Aires, con destino al Brasil.

En la historia argentina, la industria ha tenido diferentes etapas: después de décadas de industrialización a partir de la instalación del modelo I.S.I sobrevino la etapa neoliberal, la cual sostenía que la Argentina debía vender materias primas sin manufacturar. Así fue como muchas fábricas cerraron y esto afectó directamente en los niveles de empleo.

A partir del año 2003 se le otorgó un lugar central a la recuperación del tejido industrial nacional, con políticas de aliento a todos los sectores productivos y sostenimiento y generación de trabajo como pieza fundamental del crecimiento y desarrollo nacional.

Entre los ejes políticos de reindustrialización se destacó una gran inversión económica en materia de educación técnica y transferencia de recursos hacia organismos de investigación científica. Además, el fortalecimiento de los Parques y Sectores Industriales, el Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, préstamos a la Pequeña y Mediana Empresa y la conformación de más de doscientos ochenta Polos Industriales.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La industria nacional es un eje central del crecimiento económico y el desarrollo humano; su fomento no solo mayor valor agregado a las y grandes ganancias para el país, sino estabilidad laboral y seguridad social.

Consideramos necesario destacar el **Día de la Industria Nacional**, recordando lo acontecido en aquel 2 de septiembre de 1587, cuando, gracias al excedente de producción en lo que posteriormente fue el territorio nacional, fue posible exportar las manufacturas; pero fundamentalmente contemplar que esta efeméride debe hacernos reflexionar sobre la idea de que la industria es un elemento crucial de la soberanía nacional.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente la iniciativa.